



Enmienda No.1

Luego de extenderles un cordial saludo, por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso de Comparación de Precios no. **RI-CP-BS-2022-011 para la contratación de consultor líder para el proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario**, donde el numeral **8. ACTIVIDADES DEL PROYECTO**, en lo adelante se leerá de la siguiente manera:

- Se elimina el requerimiento 1.9 de la Fase 1, a saber:

1.9 Diseño de las especificaciones técnicas necesarias para la adquisición de los elementos requeridos en la instalación de nuevas estaciones permanentes.

- Se elimina el requerimiento 3.3 de la Fase 3, a saber:

3.3 Apoyar el peritaje de las ofertas recibidas en el proceso de adquisición de los elementos necesarios para la instalación de nuevas CORS en la Red Geodésica del RI.

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el 02 de junio del año 2022.

Firmada por: **Modesto Antonio Mejía Martínez** consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Ana Socorro Valerio Chico** gerente de Planificación y Proyectos; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Mejía**, encargada Interina de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

-Fin del documento-